

El Gobierno baraja que el autónomo cotice según lo que gane

PÁGINA 24



La vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, ayer, en Madrid. EFE

Economía & Profesionales

Información las 24 horas en CincoDias.com

Empleo y Hacienda analizan si el cambio encajaría en la reforma fiscal

El Gobierno estudia que el autónomo cotice en función de sus beneficios

Los Ministerios de Empleo y Hacienda estudian que los autónomos dejen de elegir su base de cotización y que pasen a cotizar a la Seguridad Social en función de sus rendimientos netos del año anterior. Se trata de una petición de la asociación de autónomos ATA cuya aprobación o no dependerá del diseño final de la reforma fiscal que apruebe el Ejecutivo.

RAQUEL PASCUAL *Madrid*

El presidente de la Federación de Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, hizo ayer una petición a la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, que intervino en la junta directiva de esa asociación. El dirigente de ATA reclamó al Ejecutivo una reforma que cambie de arriba abajo la fiscalidad de los afiliados al Régimen General de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social.

La propuesta de Amor, que supondría una pequeña revolución para el colectivo, según fuentes del sector, consistiría en que los autónomos dejen de elegir voluntariamente su base de cotización a la Seguridad Social, tal y como hacen en la actualidad, y pasaran a cotizar según "sus rendimientos netos y no sobre suposiciones". Con estas palabras pidió ayer Amor a Sáenz de Santamaría que una de las reformas del Gobierno para 2014 sea precisamente esta.

Con ello se conseguiría "que los que más ingresos tengan paguen más para que los que tengan menos ingresos paguen menos", aseguró Amor. Y es que según datos que maneja ATA, en España hay unos 700.000 autónomos que ganan más de 30.000 euros anuales y que cotizan por la base mínima (dirigida a ingresos de unos 10.300 euros al año).

Sáenz de Santamaría se limitó ayer a agradecer públicamente varias veces durante su intervención en la junta de ATA la concreción de las medidas propuestas por esta organización de cara a la re-



La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ayer, junto al presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, Lorenzo Amor. EFE

LA CIFRA

700.000

autónomos son los que tienen unas ganancias anuales superiores a los 30.000 euros y, sin embargo, cotizan a la Seguridad Social por la base mínima (875,70 euros al mes).

forma fiscal. Pero fuentes de la Administración confirmaron más tarde a **CincoDías** que esta posibilidad de adecuar las cuotas que pagan los autónomos a la Seguridad Social a sus ingresos reales "es algo que está sobre la mesa".

En concreto, estas fuentes precisan que estaría destinado, sobre todo, para aquellos trabajadores por cuenta propia que tributan por módulos, que son aproximadamente la mitad.

Aunque desde el Ministerio de Hacienda precisaron que, en materia fiscal, el Ejecutivo seguirá el calendario previsto y no tomará ninguna decisión hasta que conozca el informe del grupo de expertos que está diseñando una propuesta de reforma. Estos expertos probablemente agoten el tiempo del que disponen para ello, hasta el 28 de febrero.

La implantación de esta medida dependerá, por tanto, de si tiene finalmente encaje en la reforma fiscal y de si los autónomos están dispuestos a aceptarla de

la forma en la que se diseña. En resumen, Empleo y Hacienda deberían establecer una serie de tramos de cotización, en los que se encuadrarían los autónomos en función de los rendimientos netos obtenidos el año anterior.

Esto supondría que una buena parte del 80% de los autónomos que ahora paga la cuota mínima para este colectivo (261 euros al mes) tendría que pagar más; mientras que otros muchos podrían abonar cuotas más bajas que la mínima actual.

Dicho todo esto, la medida propuesta por ATA se encontraría aún en un estadio muy incipiente. "Tiene muchas dificultades para salir adelante porque requeriría una coordinación máxima entre Hacienda y la Seguridad Social, así como mayores controles a estos trabajadores", indican fuentes del colectivo. Desde la Administración también dudan de que el cambio fuera aceptado por la mayoría de los autónomos.

La retención a profesionales, también progresiva

Dentro de la revolución de la fiscalidad de los autónomos que demandaba ayer el líder de ATA, Lorenzo Amor, incluyó también otra "sugerencia". En concreto, pidió que en la reforma fiscal se modifique la actual retención del IRPF de las actividades profesionales -ahora del 21%- de forma que también pase a ser progresiva. Según explicó Amor, esta re-

tención a los autónomos debería operar igual que en las nóminas de los asalariados. "No debe ser igual retener un 21% al autónomo que tiene unos ingresos de 1.000 euros al mes como al que factura 6.000 euros, como no es lo mismo la retención de un asalariado mileurista que otro que cotiza por la base máxima del sistema" insistió el presidente de

ATA. Asimismo, reclamó a los responsables del Ministerio de Hacienda que recuperen las deducciones familiares por gasto en sanidad, educación, estética y rehabilitación. Todas estas medidas serían "imprescindibles para tener más recaudación, pero también más justicia fiscal", indicó ayer Amor.

Sin embargo, uno de los peligros de adecuar las coti-

zaciones y la tributación de los autónomos a sus ingresos reales es que lleven a muchos de estos trabajadores a no declarar parte de sus ingresos, con el efecto contrario al deseado, admiten fuentes del colectivo.

Además, en el caso de las cotizaciones a la Seguridad Social, "el Gobierno quiere ingresos inmediatos y esta medida debería implantarse

de forma muy progresiva y podría suponer en un principio alguna pérdida de recaudación, por lo que dudamos de si querrán hacerlo", añaden estas fuentes. Amor también reclamó que se potencien figuras alternativas de financiación, a lo que Sáenz de Santamaría respondió que se mejorará el tratamiento fiscal de figuras como los *business angels*.